

2. *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de equipos de medida y compensadores de energía reactiva en dependencias municipales.
 - b) Número de unidades a entregar: Según proyecto de instalación.
 - d) Lugar de entrega: Instalación según proyecto.
 - e) Plazo de entrega: Treinta días.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 19.167.938 pesetas (IVA incluido).
 5. *Garantías:* Provisional, 383.358 pesetas.
 6. *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios).
 - b) Domicilio: Plaza del Pilar, número 18.
 - c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.
 - d) Teléfono: 976 72 11 00, ext. 3405.
 - e) Telefax: 976 20 00 40.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Precio que debe abonarse: El correspondiente a la copia de la documentación.
7. *Requisitos específicos del contratista:* No se exigen.
8. *Presentación de las ofertas:*
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas.
 - c) Lugar de presentación: Servicio de Patrimonio y Contratación (véase punto 6).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. *Apertura de las ofertas:*
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (véase punto 6).
 - d) Fecha: El cuarto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: 13.00.
10. *Otras informaciones:* A los efectos contenidos en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones, que fueron aprobados por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de fecha 30 de mayo de 1997, se exponen al público mediante el presente anuncio oficial durante el plazo de ocho días.
11. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario. Zaragoza, 13 de junio de 1997. — El director del Área de Hacienda y Economía, Adolfo Cuartero García.

Núm. 21.695

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1997, acordó lo siguiente:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo la modificación del Plan parcial en Actur-Puente de Santiago, del polígono Rey Fernando de Aragón, instado por José María Lahuerta Casanova, en representación de Actividades Mercantiles Ebro, S.A., y según proyecto visado con fecha 11 de julio de 1996 (exceptuados la página 9 de su memoria y los planos 5, 6, 7 y 8), más la documentación aportada con fecha de visado 11 de febrero de 1997.

Segundo. — El presente acuerdo será objeto de publicación en el "Boletín Oficial" correspondiente, en los términos del artículo 124 del texto refundido de la Ley del Suelo. Igualmente, el presente acuerdo se publicará en el BOP, según lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, según redacción dada por la Ley 39 de 1994, de 30 de diciembre.

Tercero. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Igualmente se procede a la publicación de las ordenanzas reguladoras del citado instrumento de planeamiento, según el artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurí-

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 2 de junio de 1997. — El teniente de alcalde delegado del Área de Urbanismo, José Luis Santa Cruz. — El secretario, P.D.: El jefe del Servicio de Planeamiento Privado, Luis Zubero Imaz.

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza**Núm. 22.388**

Por las dependencias administrativas de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza se tramita expediente referente a autorización en suelo no urbanizable para instalaciones industriales de segunda fusión de aluminio, construcción de nave sita en carretera de Alagón a Tauste, punto kilométrico 7,9, instado por Ibérica de Aleaciones Ligeras, S.L., en el término municipal de Pradilla de Ebro (COT-97/513).

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio (paseo de Pamplona, número 5, quinta planta, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados durante dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 23 de junio de 1997. — El secretario de la Comisión, Fernando Della-Casa Dulanto.

Confederación Hidrográfica del Ebro**COMISARIA DE AGUAS****Núm. 19.923**

Jesús Martín Roy solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje "Entrerríos", en la localidad de Llumes y término municipal de Monterde (Zaragoza), polígono 13, parcela 331, en la margen izquierda de la cuenca del río Piedra, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,0050 hectáreas, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0100 litros por segundo y un volumen máximo anual de 39 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 0,5 metros de diámetro y 5,7 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por motor tractor de 1 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 30 de abril de 1997. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Núm. 20.603

Luis Sánchez Gutiérrez solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas, a derivar de dos pozos ubicados en finca de su propiedad, en el paraje "Pradillos de Meli", en la localidad y término municipal de Calatayud (Zaragoza), en la margen derecha de la cuenca del río Jalón, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,2000 hectáreas, usos domésticos (no de boca) y llenado de piscina, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,2700 litros por segundo y un volumen máximo anual de 2.115 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en dos pozos de sección circular de 0,08 metros de diámetro y 5 metros de profundidad (pozo número 1), y de sección circular de 0,40 metros de diámetro y 16 metros de profundidad (pozo número 2), extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por motor eléctrico de 0,5 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de mayo de 1997. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Núm. 20.628

José Valero Marín y Francisco Valero Marín solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje "Vega Baja", en la localidad y término municipal de Villadoz (Zaragoza), en la margen derecha de la cuenca del río Huerva, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,0080 hectáreas, con un caudal medio